



DECRETO D.A.E.M. N° 490-

CHIGUAYANTE, 27 JUN. 2012

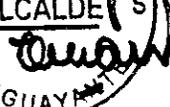
VISTOS : El Memo N° 16 del Director DAEM y la Carta del Colegio de Profesores de Chile A.G. Directorio Nacional, en la cual solicita cometido funcionario, para doña Mercedes Lizama López, Docente de la Escuela Bélgica, para que asista a una Asamblea Nacional Extraordinaria del Colegio de Profesores, a realizarse en la Ciudad de Santiago el día 22 de Junio de 2012; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; el Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12, 56 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase en Cometido Funcionario a doña Mercedes Lizama López, Docente de la Escuela Bélgica, para que asista a una Asamblea Nacional Extraordinaria del Colegio de Profesores, a realizarse en la Ciudad de Santiago el día 22 de Junio de 2012.
2. Cabe señalar que dicho cometido no irroga gastos de ningún tipo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE


ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Director de Control
 - Depto. de Personal DAEM
 - Jurídico DAEM
 - Interesado
 - Carpeta Personal
- TSN/LTS/LFP/COA/CSN/fcb.

